

LA PLATA, 29 de enero de 2013.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 7636

VISTO:

Las solicitudes de rehabilitación presentadas por los profesionales inscriptos, cuyas matrículas se encuentran suspendidas, y

CONSIDERANDO:

Que los profesionales a rehabilitar cumplieron los requisitos exigidos por lo que se hace necesario adoptar las providencias del caso que posibiliten las rehabilitaciones.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- *Acordar la rehabilitación en la matrícula respectiva, a los profesionales que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	DELEGACIÓN
MASOLA, Mario Marcelo	C.P.	50	61	12681/1	GRAL. PUEYRREDON
VAZQUEZ, Gabriel Onofre	L.E.	1	183	23204/1	NECOCHEA

ARTICULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quien corresponda, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*